



Trámites

PERMISO DE DEMOLICIÓN

Este trámite es requerido para efectuar demoliciones en una edificación, tanto parciales como totales.

Se inicia en forma digital por medio del sistema de trámites online, al cual están adherido los profesionales. La documentación mínima necesaria son el certificado de aportes y el plano en formato PDF.

Una vez aprobado el trámite digital se da comienzo a la etapa presencial.

Quién lo puede realizar

- El profesional interviniente

Documentos a presentar

PRIMER ETAPA – ON LINE:

- Solicitud de FORMULARIO de Permiso de Demolición en formato PDF
- Presentar Copia del Permiso anterior.
- Certificación de aportes preliminares del Colegio profesional respectivo.
- Plano de demolición, que deberá contener como mínimo:
 - planta de cada piso con indicación de destino de locales y dimensiones de ambientes, patios y muros, y distancias a ejes medianeros o L.E.M.
 - secciones necesarias para dar una idea exacta de la construcción.
 - fachada o fachadas.
 - croquis de balance de superficies.
- Certificado de desratización.
- Constatación Notarial de inmuebles linderos por Escribano Público.



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS OBRAS PARTICULARES



Municipalidad de Granadero Baigorria
Calleobuco 1030 - CP. 2132
Tel: 0341-4710276/34713705
Fax: int. 123
Provincia de Santa Fe

SEGUNDA ETAPA – PRESENCIAL

Documentación a presentar en formato papel en Oficina de Obras Particulares:

- Formulario de Solicitud de Permiso de Demolición completo y firmado.
- Comprobante expedido por Litoral Gas S.A. de la desconexión efectiva de cualquier línea de servicio de gas natural preexistente en el predio a intervenir
- Plano de Demolición firmado por profesional/es y propietario: **3 copias**. En la carátula del Plano deberá consignarse el ID del Trámite Digital antes de imprimirlo. (Aprobado previamente por Oficina técnica en etapa digital).
- Pago de la tasa de Permiso de Demolición.
- Certificación de aportes preliminares del Colegio profesional Firmado.
- Certificado de desratización con máximo de 30 días de expedido a la fecha de presentación del permiso en la Municipalidad.
- Constatación Notarial de inmuebles linderos por Escribano Público.
- Declaración Jurada de recomendaciones Litoral Gas completa y firmada

Importante

- En caso de faltar algún requisito de los mencionados precedentemente se procederá a la **ANULACION** del trámite respectivo.
- A criterio de la oficina técnica, de acuerdo a la dimensión o magnitud del proyecto, se podrá solicitar copias de planos impresos, debiéndose adjuntar en tal caso el formulario "Ingreso documentación para corrección".

EI PERMISO DE DEMOLICIÓN no es automático. La Oficina Técnica de Obras Particulares revisará la información provista y enviará la aprobación por correo electrónico.

Para comenzar con la obra se debe esperar la aprobación.